

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de febrero de 1975, con el número 36.885 de registro, propiedad de don Pedro Herrando Herrero, por un nominal de 40.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente 741/81.

Madrid, 20 de abril de 1981.—El Administrador.—10.280-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 de junio de 1981 ante el Notario de esta capital don Antonio López-Fando Rodríguez, han resultado amortizadas las 3.980 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 23/3, siguientes:

721 a	30	21.851 a	60	123.071 a	80	187.451 a	60	244.021 a	30
1.191	200	21.861	70	123.281	90	187.591	600	245.011	20
1.411	20	22.721	30	125.151	60	187.941	50	245.841	50
1.511	20	22.991	23.000	125.941	50	188.641	50	246.241	50
2.371	80	23.011	20	126.061	70	188.871	80	246.291	300
2.751	60	23.331	40	126.761	70	189.871	80	246.861	70
3.791	600	23.461	90	128.491	500	189.861	70	248.151	60
4.241	50	23.991	24.000	128.551	60	189.981	90	248.371	80
4.251	60	24.291	300	129.361	70	191.461	70	249.401	10
4.291	300	24.361	70	130.161	70	192.291	300	250.071	80
6.091	100	24.801	10	130.551	60	192.351	60	250.331	40
6.231	40	25.971	80	130.681	90	193.091	100	251.491	500
6.681	90	26.601	10	132.061	90	193.121	30	251.981	90
6.741	50	27.171	80	134.341	50	193.191	200	253.691	700
10.031	40	27.861	70	134.941	50	193.261	70	254.871	80
10.081	90	28.541	50	135.791	800	193.431	40	254.971	80
10.161	70	30.461	70	137.071	80	193.511	20	255.001	10
10.431	40	31.261	70	137.231	40	194.041	50	256.481	90
11.191	200	31.821	30	137.361	70	194.581	70	256.821	30
11.211	20	32.201	10	137.671	80	195.891	900	258.251	60
12.391	400	33.401	10	137.801	10	198.051	60	259.771	80
12.851	60	34.411	20	138.141	50	198.411	20	259.951	60
13.661	70	35.261	70	139.531	40	198.981	90	260.221	30
14.391	400	36.521	30	141.871	80	199.091	100	261.991	262.000
14.411	20	37.531	40	143.351	60	199.221	30	262.581	90
15.051	60	38.641	50	144.531	40	199.431	40	262.801	10
15.461	70	39.241	50	144.891	900	202.631	40	265.641	50
15.601	10	39.481	90	144.901	10	203.401	10	267.891	700
16.121	30	40.191	200	150.151	60	204.331	40	267.931	40
16.751	60	40.791	800	151.181	90	208.071	80	268.621	30
16.859	60	41.191	200	151.321	30	206.771	80	269.551	60
16.961	70	42.001	10	152.061	70	209.281	90	269.911	20
19.171	80	42.191	200	152.461	70	209.291	300	270.271	80
19.251	60	42.431	40	152.511	20	209.381	70	270.499	500
19.851	60	42.561	70	154.701	10	210.891	700	270.701	10
20.691	700	43.361	70	154.791	800	210.751	60	271.331	40
20.711	20	44.321	30	157.321	30	210.871	80	275.411	20
21.771	60	46.281	90	157.411	20	212.691	700	276.551	60
				159.231	40	212.721	30	278.111	20
				159.471	80	214.521	30	278.501	10
				160.257	60	214.841	50	279.081	90
				160.411	20	215.901	10	280.161	70
				162.051	60	217.231	40	282.331	40
				163.301	10	217.321	30	285.621	30
				163.541	50	218.911	20	285.691	700
				163.891	900	219.371	80	288.191	200
				164.971	80	220.111	20	288.901	10
				165.121	30	221.041	50	289.011	20
				165.241	50	221.351	60	291.731	40
				166.391	400	225.111	20	291.991	262.000
				166.691	700	226.621	30	293.121	30
				167.121	30	226.851	60	293.681	90
				167.191	200	227.341	50	295.041	50
				167.381	90	228.641	50	295.141	50
				167.611	20	229.011	20	297.521	30
				167.681	90	230.341	50	298.561	70
				167.791	800	230.931	40	298.661	70
				168.201	10	231.391	400	301.221	30
				168.521	30	232.711	20	302.671	80
				168.931	40	233.171	80	303.351	60
				169.071	80	234.081	90	305.621	30
				169.601	10	235.221	30	307.681	90
				169.731	40	235.421	30	308.861	70
				169.861	70	235.791	800	309.411	20
				170.381	90	235.851	60	309.631	40
				170.501	10	236.471	80	310.801	10
				170.821	30	238.311	20	311.221	30
				172.061	70	238.481	90	311.811	20
				172.881	90	238.761	70	312.181	90
				173.921	30	238.811	20	312.941	50
				174.581	90	239.421	30	313.901	10
				174.981	90	241.411	20	315.051	60
				175.721	30	241.841	50	315.981	90
				176.091	100	241.871	80	317.671	80
				176.531	40	241.921	30	318.031	40
				178.841	50	242.221	30	318.901	10
				179.171	80	242.611	20	318.951	60
				179.401	10	243.291	300		
				181.391	400				
				182.071	80				
				183.651	60				
				185.031	40				
				185.511	20				
				185.961	70				
				186.761	70				

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (Santa Engracia, número 125), a partir del día 1 de julio de 1981.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo.—4.118-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*** Delegaciones Provinciales BALEARES**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Baleares, habiéndose cumplimentado por el interesado peticionario en el presente expediente de expropiación forzosa para instalaciones de descarga de bajas tensiones, líneas de transporte y nueva factoría de Palma de Mallorca, GPPE-1/81 («Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima»), lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y dada la declaración de utilidad pública y urgente ocupación contenida en el artículo 11 del Decreto de 23 de diciembre de 1972, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, somete a información pública a los efectos deter-

minados en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, y para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones, a que se refiere el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y que se han de llevar a cabo, lo siguiente:

Expediente GPPE-1/81

- a) Peticionario: «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), con domicilio social en la calle Capitán Haya, 41. Madrid.
- b) Denominación del proyecto: Instalaciones de descarga de bajas tensiones, líneas de transporte y nueva factoría.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palma de Mallorca.
- d) Finalidad de la instalación: Nueva ordenación del almacenamiento y distribución de productos petrolíferos en la isla de Mallorca para resolver los problemas de insuficiente capacidad de almacenamiento.

- e) Características:
 - Terminal y líneas submarinas para descarga de productos petrolíferos.
 - Nueva factoría de almacenamiento.
 - Red de oleoductos, que enlazará las líneas submarinas de descarga.
- f) Procedencia del material: Nacional y extranjero.
- g) Presupuesto: 362.272.801 pesetas.
- h) Relación de bienes y derechos considerados de necesaria expropiación en el expediente: Se adjunta en anexo.

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de los bienes descritos y su estado material o legal, así como para rectificar posibles errores de la relación que al final se cita, y ello ante la Delegación Provincial, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, 2, 10.º
Palma de Mallorca, 18 de junio de 1981.—
El Delegado provincial.—4.186-0.

Relación que se cita

Finca	Título y domicilio	Afección			Polígono Número	Parcela Número
		Metros lineales	Servidumbre de paso — Metros cuadrados	Ocupación temporal — Metros cuadrados		
Sa Creveta	Rafael Balaguer Tugores. Parcela 33, polígono 24. Palma de Mallorca	50	360	720	24	33
Sa Torre del Vinoral	Guillermo Jaume. Héroes de Manacor. Bar La Torre. Palma	213	1.065	2.556	24	32
Can Campany	Juan Mari Mari. Aragón, 6. Palma	135	675	1.620	24	31
Can Sión	«Palma Pan». Gremio de Herberos, s/n. Palma	47	235	564	24	30
Can Sión	«Palma Pan». Gremio de Herberos, s/n. Palma	70	350	840	24	30
Son García de Punta	Antonio Gelabert Pou. General Ricardo Ortega, 18. Palma	370	1.850	4.440	23	24
Son García de del Figuerau	Pedro Alomar Valent. José Rober Mota, 9. Palma	170	850	2.040	23	28
Son García del Puente	Pedro Alomar Valent. José Rober Mota, 9. Palma	97	485	1.164	23	29
Son Manuel	Antonio Ferrer. Parcela 34, polígono 23. Palma	144	720	1.728	23	34
Can Fogo	Juan Romaguera. Coll de'en Rabassa. Navas de Tolosa, 11-A. Palma	—	—	45	23	119

Vía L finca	Titular	Afección			Polígono número	Parcela número
		Metros lineales	Ocupación permanente — Metros cuadrados	Ocupación temporal — Metros cuadrados		
Camino vecinal de Lluchmayor (carretera)	Consell Insular Mallorca. MOPU	12	60	36	Límite 23-24	—
Carretera a Merca Palma	MOPU	12	60	36	23	—
Carretera antigua aeropuerto	Consell Insular Mallorca. MOPU	41	306	666	—	—
Autovía Palma-Santanyi. Zona de servicio autovía	MOPU	478	2.390	5.736	23	—
Autovía Palma-Santanyi. Zona de servicio autovía	MOPU	58	290	696	23	—
Autovía encamisado y arqueta (autovía y zona de servicio)	MOPU	42	210	36	23	—
Encamisado en carretera Can Pastilla	MOPU	12	60	18	23	—
Encamisado en zona gasolinera (zona de gasolinera)	MOPU	23	115	90	23	—
Autovía Palma-Santanyi. Zona de servicio autovía	MOPU	1.306	4.571	13.060	23	—
Autovía Palma-Santanyi (zona servicio autovía)	MOPU	542	1.897	5.420	23	—
Autovía encamisado	MOPU	45	135	—	23	—
Aeropuerto (autovía y zona de aeropuerto)	Aeropuerto	495	1.733	4.950	23	—

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C. 4.520 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Nueva línea y E. T. en Benavent de Lleida.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 18 línea Albasa a Torrefarrera (C. 2.069).
Final de la línea: E. T. número 1.216 «Progrés».

Término municipal a que afecta: Benavent de Lleida.

Cruzamientos: Excelentísima Diputación de Lleida, camino vecinal de Vilanova de Segriá a Benavent de Lleida. «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima», línea de B. T.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,110.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Número 1.216 «Progrés».

Emplazamiento: Calle Progrés, T. M. de Benavent de Lleida.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 23 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.837-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C. 4.533 R. L.
- Finalidad de la instalación: Reforma de la línea 25 KV.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 35 línea Balaguer-Menarguens.

Final de la línea: Apoyo número 28.

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: «Fecsa», línea a 25 KV. de Camarasa a Mollerusa; «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»; línea de 25 KV. a E. R. «Balaguer» a C. H. «Castillonroi»; C. T. N. E., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 4,515.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 74,37) milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se esti-

men oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 24 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.836-D.

MADRID

Sección Tercera

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (55 SE/45/57)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una estación transformadora de distribución (E. T. D.), cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Fuenlabrada (Madrid), parcela número 58 del polígono 26, hoja 1.ª, próxima al C.º de Moraleja.

c) Finalidad de la instalación: Considerable aumento de consumo de energía, motivado principalmente por la creación de nuevas industrias y la construcción de gran número de viviendas.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución (E. T. D.), tipo intemperie, de 445/15 KV. y 2 por 12.000 KVA. de potencia, con potencia total de 24.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 37.123.816 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—9.517-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (55 SE/45/58)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una estación transformadora de distribución (E. T. D.), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Fuenlabrada (Madrid), parcela 55, del polígono 24 «C.º Frogacedos».

c) Finalidad de la instalación: Considerable aumento de consumo de energía eléctrica en la zona de Fuenlabrada.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución (E. T. D.), tipo intemperie, de 45/15 KV. y dos transformadores de 12.000 KVA. cada uno, con una potencia total de 24.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 36.786.755 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz

Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—9.516-C.

SAN SEBASTIAN

Información pública del «Proyecto del Gasoducto Vergara-Irún. Tramo Balañárrain-Hernani. Provincia de Guipúzcoa»

A los efectos previstos en el artículo 20 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 28 de octubre, y de los artículos 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Objeto de la petición: Construcción del tramo de gasoducto para la conducción de gas natural entre Balañárrain (límite con el término municipal de Alzaga-Isasondo) y San Sebastián (límite con el término municipal de Hernani).

Emplazamiento: La longitud del tramo referido es de 35,860 kilómetros y discurre por los términos municipales de Balañárrain-Orendain-Alegria de Oria-Alzoz-Lizarza - Gaztelu-Leaburu - Belaunza-Ibarra-Tolosa - Villabona - Andoain-Urnieta-Hernani y San Sebastián.

Presupuesto: 639.833.823 pesetas.

Presión máxima de servicio: 72 kg/cm².

Diámetro de la tubería: 20" (508 mm.).

Servidumbre permanente de paso: Franja de terreno de cuatro metros de ancho a lo largo del gasoducto por donde discurrirá enterrada la tubería y elementos accesorios.

Servidumbre permanente de paso del cable de conexión al punto de enganche de las acometidas eléctricas, conductores eléctricos y elementos dispersores para el servicio a las estaciones de protección catódica: Una franja de terreno de tres metros de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión, conductores eléctricos y elementos dispersores.

Servidumbre permanente de paso de los cables eléctricos: Se trata de una servidumbre por donde discurrirán los cables de suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Reglamento electrónico para baja tensión, y el Reglamento de líneas aéreas de alta tensión, aprobados por Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, respectivamente.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

El proyecto comprende la conducción y las necesarias instalaciones auxiliares (estaciones de regulación y medida, protección catódica, válvulas, acometidas eléctricas, etc.), e incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, significándoles que puede ser examinado el expediente en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa, sita en calle Prim, número 35, de San Sebastián, y presentar, por triplicado, en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

San Sebastián, 10 de junio de 1981.—El Delegado provincial.—9.711-C.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
<i>Término municipal de Iruerrieta (Baliarrain)</i>						
G-BA-1.	Herederos de Felipe Dorronsoro Múgica. Caserío Abali-Barrera. Baliarrain.	100	1.920	5	96	Pinar.
G-BA-2-3.	Herederos de Manuela Oyarbide Aguirre. Zarauz. Almacén vinos.	137	2.355	5	192 y 107	Pinar y prado.
G-BA-3-7.	Isidro Loinaz Oyarbide. Caserío Abali-Zelay-Bekoa. Baliarrain.	187	3.360	5	146 y 148	Jaral, Argomal y labor.
G-BA-4.	María Echevarría Loretegui. Caserío Abali-Zelay-Goika. Baliarrain.	83	1.455	5	156	Labor, erial y camino.
G-BA-5 - 3/1 5/2-5/3 - 5/4 15 y 15/1.	Ayuntamiento Baliarrain.	34,50	756	5	—	Caminos.
G-BA-6-9.	Hermanos Mimendia. Caserío Abali-Coena. Baliarrain.	149	2.890	5	195 y 196	Prado.
G-BA-10.	Martín Oyarbide. Caserío Abali-Maritxone. Baliarrain.	217	3.920	5	131	Prado, labor, helechal y prado.
G-BA-11.	José Miguel Nazabal Garmendia. Caserío Gorostazu. Baliarrain.	75	1.385	5	40	Huerta, labor, prado y camino.
G-BA-12.	Ayuntamiento Baliarrain.	139	2.450	5	5	Pinar.
G-BA-13.	José Antonio Goztaraga. Caserío Dorregui. Baliarrain.	56	685	5	61	Prado.
G-BA-14 - 19 24.	Hilario Garmendia Garmendia. Caserío Bide-Arte. Baliarrain.	35	1.740	5	31, 29 y 28	Pinar hayas y prado.
G-BA-16-28.	Julían Bereciartua Garmendia. Caserío Erbeta. Baliarrain.	78,50	1.385	5	4 y 16	Pinar y robles.
G-BA-17.	Juan Ignacio Jáuregui Oyarbide. Caserío Saletxe. Baliarrain.	108	1.905	5	126	Prado, labor, helechal y castaños.
G-BA-18.	José Martín Jáuregui Oyarbide. Caserío Irabi-Azpi. Baliarrain.	119	2.135	5	9	Pinar.
G-BA-20.	Juan María Garmendia Arteaga. Caserío Bidasola. Baliarrain.	74	1.107	5	18	Prado.
G-BA-21-23.	Herederos de Antonio Loinaz Dorronsoro. Caserío Bidasola. Baliarrain.	351	5.865	5	182 y 181	Prado.
G-BA-22.	Diputación Foral Guipúzcoa. Plaza de Guipúzcoa. San Sebastián.	10,50	175	5	—	Carretera Icazteguieta-Baliarrain.
G-BA-25.	José María Garmendia Arteaga. Caserío Irabi. Baliarrain.	64	1.200	5	32	Roble y pinar.
G-BA-27.	Demetrio Garmendia Sarasola. Caserío Erbeta. Baliarrain.	110	1.940	5	3	Pinar y prado.
<i>Término municipal de Orendain</i>						
G-OD-1-42.	Confederación Hidrográfica del Norte de España. Plaza Guipúzcoa, 1, 3.º	7	520	—	—	Regata - garrocha y regata.
G-OD-2-5.	Demetrio Garmendia Sarasola. Caserío Erbeta. Baliarrain.	79	1.320	2	73	Prado y helechal.
G-OD-3.	Diputación Foral de Guipúzcoa. Plaza Guipúzcoa. San Sebastián.	3	58	2	—	Carretera a Ibiur.
G-OD-4.	Julían Bereciartua Garmendia. Caserío Erbeta. Baliarrain.	119	2.195	2	73	Pinar.
G-OD-5/1.	Iberduero, S. A. Calle Guetaria, 13. San Sebastián.	1	5	2	73	Torre metálica.
G-OD-6.	Ramón Zubeldia Garmendia y otros. Bar Zumea. Baliarrain.	66	1.330	2	73	Pinar.
G-OD-7 - 10 34.	Rafael Salsamendi. Caserío Abali-Bekoa. Orendain.	404	7.730	2-4	81, 82 y 90	Pinar y jaral.
G-OD-8.	Santos Irazusta Olano. Pablo Gorosabel, 13. Tolosa.	306	5.080	2	12	Pinar y prado.
G-OD-9.	Bernardo Arregui Irastorza. Arbol de Guernica, 6. Tolosa.	60	1.075	2	1	Pinar y jaral.
G-OD-11 - 18 25.	Bernardo Arregui Irastorza. Arbol de Guernica, 6. Tolosa.	54	2.229	2-4	1 y 110	Pinar, prado y casta.
G-OD-12-35.	Francisco Esnaola Insausti. Caserío Eguimendi. Orendain.	184,5	3.095	2-4	79 y 97	Pinar, prado y camino.
G-OD-13 - 17 21-24-30.	Mariano Garmendia Garmendia. Caserío Zaragoza. Orendain.	180	4.135	2-4	39, 40, 131 y 104	Pinar, prado y manzanal.
G-OD-14 - 16 23-33-37.	Herederos de Ramón Irazusta Tolosana. Vitoria.	404,5	7.015	2-4	35, 118, 99 y 88	Prado.
G-OD-15 - 15/ 1-40.	Ayuntamiento de Orendain.	200	2.960	2	—	Caminos.
G-OD-19.	Diputación Foral de Guipúzcoa. Plaza de Guipúzcoa. San Sebastián.		245	2	—	Carretera de Zaldivia a Alegría de Oria.
G-OD-20.	Herederos de Ramón Irazusta Tolosana. Vitoria.	158	2.135	2	40	Prado.
G-OD-22-26.	Miguel Ormaechea Garmendia. Caserío Urd. Orendain.	154	2.845	2-4	42, 129 y 122	Prado y pinar.
G-OD-27.	Matías Arrieta Garmendiaia. Caserío Garmendia. Orendain.	42	1.215	4	134	Robles y erial.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
G-OD-28.	Fidel Garmendía Arruabarrena. Caserío Kale. Orendain.	66	905	4	109	Pinar.
G-OD-29.	Pedro Irazusta Aramburu. Caserío Olaso. Orendain.	4,50	90	4	105	Pinar.
G-OD-31.	Ignacio Tellería. Caserío Artola Maztegui. Abalzisketa.	51	910	4	102	Pinar.
G-OD-32.	Miguel Arregui Oiano. Caserío Goikotxene. Orendain.	118	2.145	4	100	Erial.
G-OD-36-43.	Juan Bautista Garayalde. Caserío Errota. Orendain.	92	1.241	4	87 y 81	Pinar, erial, cereal y camino.
G-OD-38.	Herederos de José Antonio Letamendía. Alegría de Oria.	18	440	4	84	Pinar.
G-OD-39.	Clemente Eizmendi Garayalde. Casa Ayutu-Gaín. Icaztegueta.	109	2.060		85	Jaral y roble.
G-OD-41.	José Antonio Labaca Aguirre Zabala. Caserío Errota-Etxeberro. Orendain.	339	5.905	3-4	31 y 74	Erial, arbolado, pinar, prado y labor.
<i>Término municipal de Alegría de Oria</i>						
G-AO-1.	Confederación Hidrográfica del Norte de España. Plaza de Guipúzcoa, 1, tercero, San Sebastián.	72	1.345	—	—	Río Amezgueta.
G-AO-2.	Martín Celayeta Oyarzábal. Barrio Larratiz, número 34, 4.º Alegría de Oria.	305	3.794	3	2	Labor y caseta.
G-AO-3.	Diputación Foral de Guipúzcoa. Plaza Guipúzcoa, San Sebastián.	60	2.750	—	—	Carretera Alegría Oria-Amezqueta.
G-AO-3/1.	Carmen Artola Aguirre.	8	140	3	13	Arbolado.
G-AO-4.	Julia Lasquibar Larreta. Alameda Reciado, 12, 6.º Bilbao.	599	9.624	2	199	Prado, erial y labor.
G-AO-4/1.	José Argaya Lasa. Alegría de Oria.	—	170	3	56	Erial.
G-AO-5.	Herederos de J. M. Labaca Altuna. Caserío Zuaitz-Azpi. Alegría de Oria.	—	2.740	3	11	Labor y erial.
G-AO-6.	Manuel Zubillaga Zabala. San Juan, número 64 (bis). Alegría de Oria.	171 169	2.485	3	6	Prado y pinar.
G-AO-7 - 7/1. 7/2.	Ayuntamiento de Alegría de Oria.	9	155	3	—	Caminos.
G-AO-8.	Herederos de Eugenio Jáuregui Lasa. San Juan, 49. Alegría de Oria.	—	70	3	5	Pinar.
G-AO-9.	Juan Bautista Semperena Zubillaga. Caserío Amabiñe. Alzo.	2,50	40	3	6	Pinar.
<i>Término municipal de Alzo</i>						
G-AZ-1 - 1/1, 21-22 - 22/1, 29-29/ - 29/ 2, 43 - 43/1, 43/2, 43/3 - 43/4-70.	Ayuntamiento de Alzo.	632	5.164	—	—	Caminos y pastizal.
G-AZ-2-4.	Juan Bautista Semperena Zubillaga. Caserío Amabiñe. Alzo.	111	2.050	2	22 y 36	Pinar y prado.
G-AZ-3.	Josefa Gorostidi Luliaga. Caserío Beracoetxa.	45	790	2	120	Prado.
G-AZ-5.	Marcos Aldalur Jáuregui. Maestro Guridi, 12. Ibarra.	31	540	2	4	Labor.
G-AZ-5 (bis).	María Beracoetxea. Caserío Beracoetxea.	31	540	2	4	Labor.
G-AZ-6.	Jacinto Lizarribar Goenoga. Caserío Aizpe. Alzo.	—	445	2	121	Manzanal.
G-AZ-7-85.	Antonio Zubiarrain Oyarzábal.	123	1.370	2-3	39 y 9	Prado y robles.
G-AZ-8-19.	José Antonio Gaztañaga Garayalde. Caserío Goicoetxe. Alzo.	199	3.590	2	116 y 178	Labor y prado.
G-AZ-9-88.	José Agustín Lizarribar Sarasola. Casa Elizalde. Alzo.	50	705	2-3	73 y 12	Prado y alisos.
G-AZ-10.	Obispado de San Sebastián. Bengoetxea. San Sebastián.	90	1.350	2	64	Robles.
G-AZ-11-12.	Herederos de Esteban Gorostidi Luluga. Caserío Goicoetxe. Alzo.	45	1.595	2	113	Prado, labor, pinar y robles.
G-AZ-13.	Francisco Olano Larrañaga. Casa Elizalde. Alzo.	109,50	1.635	2	60	Pinar.
G-AZ-14.	Ignacio Dorronsorro Epelonda. Casa Elizalde. Alzo.	141	2.245	2	80	Pastizal, labor, huerta y prado.
G-AZ-15.	Rafael Salsamendi Goicoechea. Caserío Aldaio. Alzo.	84	1.903	2	83	Labor y pastizal.
G-AZ-16.	José Antonio Lizarribar Expósito. Txirrita, 11. Hernani.	32	485	2	71	Pastizal y prado.
G-AZ-17-54.	Miguel Murúa Mendizábal. Caserío Otsegui. Alzo.	159	2.855	2-3	67 y 56	Prado y pinar.
G-AZ-18 - 27- 58.	Manuel Pagola Jáuregui. Pablo Gorosabel, 23. Tolosa.	56	1.580	2-3	174, 52 y 73	Prado y pinar.
G-AZ-20-28.	Herederos de Miguel Ayesterán. Casa Molino. Alegría de Oria.	130	2.978	2-3	92 y 74	Erial, pinar, helechal y jaral.
G-AZ-23 - 40- 48.	Andrés Aguirre San Sebastián. Caserío Jáuregui. Alzo.	1	124	2-3	17, 50 y 297	Prado y pinar.
G-AZ-24 - 30- 42, 63.	Juan Iturrioz Arocena. Caserío Legarre Etxeberri. Alzo.	94	1.494	3	135, 136, 70, 149 y 292	Pinar.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
G-AZ-25 - 28 31, 56	Enrique Izaguirre Pagola. Caserío Jáuregui. Alzo.	—	1.850	3	72, 71 y 69-3	Pinar, prado, erial, pastizal y jaral.
G-AZ-32-38	Francisco Saizar Echave. Caserío Legarre. Alzo.	44	895	3	147 y 149	Pinar.
G-AZ-33 - 35- 46/1.	Pío Galarra Urcola. Caserío Olazábal-Zar. Alzo.	154	2.675	3	181 y 66	Pinar, helechal, camino y erial.
G-AZ-34 - 41- 51-59.	José María Mendizábal Izaguirre. Caserío Oyarride. Alzo.	50	1.810	3	162, 287, 196 y 51	Pinar y erial.
G-AZ-36-39	Venancio Erauquin Zurutuza. Caserío Legarre. Alzo.	—	195	3	159 y 153	Erial y pinar.
G-AZ-37.	Antonio Zubiarraín Oyazábal. Caserío Arreche. Alzo.	128	1.320	3	160	Arbolado.
G-AZ-44-67 y 52.	Juan Ormazábal Malcorra. Caserío Zuaznabar. Alzo.	142	1.800	3	150, 4 y 59	Pinar.
G-AZ-45 - 47- 69.	Joaquín Pagola Jáuregui. Caserío Elueta. Alzo.	145	2.908	3	13, 40 y 39	Robles y pinar.
G-AZ-46.	Tomasa Zabala Bustamante Lizarza.	71	935	3	41	Pinar.
G-AZ-49-57.	Gregorio Aramburu Arandia. Caserío Jáuregui-Barrena. Alzo.	53	585	3	63 y 53	Jaral, pinar y helechal.
G-AZ-50.	Isabel Saralegui Saralegui. Villafranca de Ordizia.	17	240	3	61	Helechal.
G-AZ-53.	José Tolosa Tolosa. Barrio Charama. Tolosa.	—	50	3	57	Pinar.
G-AZ-55.	Miguel Olano Larrañaga. Caserío Arzarun. Alzo.	12	450	3	37	Pinar.
C-AZ-60.	Félix San Sebastián Artola. Caserío Zuaznabar. Alzo.	—	100	3	35	Jara.
C-AZ-61.	Vicente Garaicoetxea. Caserío Basanzena. Lizarza.	28.50	410	3	34	Pinar.
C-AZ-62-74.	Miguel Amiano Caminos. Caserío Sasiain. Alzo.	214	3.645	3-1	10 y 30	Pinar.
G-AZ-64.	Lucas Lauregui Beracoechea. Caserío Legorburu. Barrio Charama Tolosa.	62	665	3	11	Hayas y robles.
G-AZ-66.	Gaspar Barriola Irazusta. Mayor, 20. Lizarza.	33	370	3	8	Pinar.
G-AZ-71.	Juan José Iraola. Caserío Irisoro. Alzo.	38.50	690	1	140	Pinar.
G-AZ-72.	Herederos de Juan Ignacio Olano Iraola. Bar 55. San Juan. Alegría de Oría.	39.50	730	1	139	Pinar.
G-AZ-73-77.	Herederos de José Antonio Letamendia. Alegría de Oría.	69	1.520	1	138 y 143	Pinar.
G-AZ-76.	José María Tolosa Tolosa. Casa Cuatro Vientos. Barrio Charama. Tolosa.	58	750	1	141	Pinar.
G-AZ-78.	Francisco Ecenarro Escamendo. Oquendo, 12. Bar Tánger. San Sebastián.	45	820	1	142	Pinar.
G-AZ-79.	Miguel Goicoetxeaundia Pagola. Caserío Iruntxi. Lizarza.	27	510	1	155	Pinar.
G-AZ-80.	José Ramón Aguirrezabala Pagola. Caserío Errotagain. Leaburu.	59	1.070	1	144	Pinar.
G-AZ-1/2.	Ayuntamiento de Alzo.	3	60	—	—	Camino.
<i>Término municipal de Lizarza</i>						
G-LZ-1-5.	Confederación Hidrográfica del Norte de España. Plaza Guipúzcoa, número 1, 3.º, San Sebastián.	28,50	1.398	—	—	Regata y río Araxes.
G-LZ-2.	Miguel Goicoetxeaundia Pagola. Caserío Iruntzi. Lizarza.	416,50	5.920	1	54	Pinar, manzana, labor y prado.
G-LZ-3.	Papelera del Araxes. Barrio Charama. Tolosa.	3,50	50	1	—	Canal.
G-LZ-4.	Estanislao Aguirre Zabala. Caserío Zumitza. Lizarza.	—	740	1	469	Labor.
G-LZ-6.	Pedro Zabala Goñi. Caserío Iruntzi. Lizarza.	4	140	2	65	Labor.
G-LZ-7.	Segundo Guibelalde. Caserío Errotazpi. Leaburu.	—	18	2	210	Huerta.
G-LZ-8.	Miguel Garcarena Aurquia y hermano. Casa Cañadaria. Lizarza.	22	430	2	136	Huerta.
G-LZ-9.	Nicolás Bengoechea. Caserío Arrate. Lizarza.	32	530	2	187	Labor.
G-LZ-10.	Castor Olaechea. Caserío Maitine. Lizarza.	—	56	2	186	Labor.
G-LZ-11.	Martina Arruabarrena Sarasola. Caserío Iruntxi-Berri. Gaztelu.	86	1.610	2	135	Labor, prado, manzana y pinar.
G-LZ-12.	Antonio Goicoetxea. Caserío Auztegui. Lizarza.	8	155	2	137	Prado.
<i>Término municipal de Gazteu</i>						
G-GA-1.	MOPU. Plaza Lasola. San Sebastián.	10,50	210	—	—	Carretera nacional Pamplona-San Sebastián.
G-GA-2.	Martina Arruabarrena Sarasola. Caserío Iruntxi-Berri. Gaztelu.	14	235	2	6	Prado.
G-GA-3-11- 18.	Ayuntamiento de Gaztelu.	403	6.568	3	344	Caminos y erial.
G-GA-12.	José Galarra Aguirrezábal. Alegría de Oría.	209	3.750	3	343	Pinar.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Termino municipal, titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
G-GA-13.	Miguel Aranalde Olaondo. Caserío Apaiztegui. Gaztelu.	343	6.195	3	228	Pinar.
G-GA-14-17-20	Valentín Múgica Aramburu. Caserío Maia Leaburu.	181	3.240	3	230, 253 y 254	Pinar, hayal y robles.
G-GA-15.	Miguel Celaya San Sebastián. Caserío Arguindegui-Arteche. Tolosa.	70	1.300	3	274	Jaral.
G-GA-16.	Simona Arrate. Caserío Gabirondo. Gaztelu.	112	2.075	3	268	Pinar.
G-GA-19.	Luis Arrospide Iraeta. Caserío Mala Leaburu.	44	855	3	252	Pinar y plátanos.
<i>Término municipal de Leaburu</i>						
G-LB-1.	Confederación Hidrográfica del Norte de España. Plaza Guipúzcoa, 1, tercero. San Sebastián.	3	58	—	—	Regata.
G-LB-2.	Valentín Múgica Aramburu. Caserío Mala Leaburu.	53	1.080	1	325	Pinar.
G-LB-3.	Diputación Foral de Guipúzcoa. Plaza de Guipúzcoa. San Sebastián.	13	220	1	—	Carretera Tolosa-Gaztelu.
G-LB-4.	Luis Arrospide Iraeta. Caserío Mala Leaburu.	85	1.462	1	134	Pinar.
G-LB-5-14.	Bernardo Aurquia Lizadribar. Caserío Arbola Txiki. Leaburu.	83	1.450	1	70 y 71	Erial y pastizal.
G-LB-6-20.	Miguel Arreseigor Aramburu. Caserío Arbola Undi. Leaburu.	31	600	1	70 y 72	Prado, labor y pastizal.
G-LB-7-7/1-7/2-7/3-7/4-7/5-18-22.	Ayuntamiento de Leaburu.	23	349	1	—	Caminos.
G-LB-8.	Ramón Aurquia Altuna. Caserío Arbola Txiki. Leaburu.	109	2.000	1	86	Prado.
G-LB-9-19.	Bartolomé Elustondo Echeverría. Caserío Arbola Undi.	66,50	974	1	70 y 72	Pinar, erial y pastizal.
G-LB-10.	Bernardo Aurquia Lizarribar. Caserío Arbola Txiki. Leaburu.	44	905	1	70	Pinar y castaño.
G-LB-11-23.	Juan Otegui Artola. Caserío Arbolandi. Leaburu.	77	1.190	1	70 y 72	Pinar.
G-LB-12.	Ramón Aurquia Altuna y hermana. Caserío Arbolatxiki. Leaburu.	83	1.470	1	70	Hayas y robles.
G-LB-13.	Tomás Odrizola. Caserío Otarra. Ibarra.	65	1.195	1	413	Prado y helechal.
G-LB-15.	María Dolores Salterain Berroeta. Avenida Fueros, número 3. Tolosa.	149	2.530	1	330	Pastizal.
G-LB-15 (bis).	Hilario Iraeta Zubelzu. Caserío Arbolaberrí. Leaburu.	149	2.530	1	330	Pastizal.
G-LB-16.	Castor Arreseigor Arreseigor. Caserío Iturgoyen. Leaburu.	18	290	1	62	Pinar.
G-LB-17.	Juan Roque Minteguiaga Lopetegui. Caserío Petrinea. Leaburu.	189	2.544	1	204	Pastizal y erial.
G-LB-21.	María Jesús Aurquia Altuna. Caserío Izurraín. Leaburu.	43	550	1	72	Pastizal.
<i>Término municipal de Belaunza</i>						
G-BL-1-8-21.	Jesús Celaya. Caserío Etxeberri. Belaunza.	44	958	2-1	67, 47 y 154	Pastizal.
G-LB-2.	Juan Antonio Garmendia Lopetegui. Caserío Iriarte. Belaunza.	—	455	2	88	Prado y jaral.
G-BL-3-11-14-15-17-23.	Ayuntamiento. Belaunza.	127	2.323	1	152	Caminos y pinar.
G-BL-4.	Miguel María Iztueta. Calderería Beotibar. Belaunza.	171	2.280	2	88	Prado y jaral.
G-BL-5.	Juan Zubía Sagardoy. Caserío Artabe. Belaunza.	164	2.415	2	49	Prado.
G-LB-7.	Juan María Garmendia. Caserío Andresenea. Belaunza.	39	770	2	50	Prado.
G-LB-9-20.	Manuel Arrizabalaga Olano. Caserío Martincho. Belaunza.	92	1.410	2-1	45 y 168	Labor y pinar.
G-LB-10.	Juana Sarobe Aguirre. San Sebastián.	87	1.420	2	46	Pastizal.
G-LB-12.	Celestino Goicoechea Jauregui.	106	1.895	2	41	Helechal, pinar y prado.
G-BL-12 (bis).	José Antonio Ugartemendía. Caserío Aranguren-Auzkoa. Belaunza.	106	1.895	2	41	Helechal y pinar.
G-BL-13.	José María Ugartemendía Albizu. Caserío Garatxe. Belaunza.	51	850	2	1	Pinar y castaño.
G-BL-16.	Isabel Montes Aizpuru, viuda de Martlarena. Casa Golz Eguzki. Icazteguieta.	149	2.715	2-1	2 y 167	Prado con abetos y erial.
G-BL-19.	José Angel Sagardoy Mendizábal. Caserío Artabe. Belaunza.	31	540	1	166	Prado.
G-BL-22.	Carlos Mendiola Aldalur. Caserío Iramendi. Belaunza.	27	490	1	155	Pinar.
G-BL-24.	Reverendos Padres Sacramentinos. Tolosa.	92	1.705	1	131	Helechal.
G-BL-25-34.	Juan Argote Aristi. Caserío Eseiizar. Belaunza.	94	1.765	1	133 y 73	Prado, jaral y erial.
G-BL-26-32.	Hermanas Zufiria Emparanza Ignacia. Casa Errotaberrí. Belaunza.	19	340	1	127 y 75	Acacias y labor.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
G-BL-27.	José María Arruabarrena Otaegui. Caserío Aranguren. Belaunza.	4	50	1	134	Prado.
G-BL-28.	Carrocerías Belaunza. Belaunza.	13	220	1	127	Firme de cemento.
G-BL-29.	Confederación Hidrográfica del Norte de España. Plaza Guipúzcoa, 1, 3.º San Sebastián.	14	280	1	—	Río Zelay.
G-BL-30-33.	Vicente Echevarría. Caserío Celayeta. Belaunza.	60	1.087	1	129 y 74	Labor, huerta, prado y manzanal.
G-BL-31.	MOPU. Plaza de Lasala. San Sebastián.	8	131	1	—	Carretera de Tolosa a Leiza.
G-BL-35.	Martina Garmendia. Caserío Arkoa. Belaunza.	36	648	1	73	Jaral, prado y erial.
<i>Término municipal de Ibarra</i>						
G-IB-1.	Ascensio Saizar. Caserío Beotibar. Belaunza.	28	540	1	204 y 205	Pinar.
G-IB-2.	José Martín Zubelzu Carrera. Caserío Azcue. Ibarra.	6	330	1	204	Pinar.
G-IB-3.	Viuda de Carlos Amundarain Alegría. Caserío Bizcardo. Ibarra.	55	840	1	205	Pinar.
G-IB-4.	Ignacio Amundarain Jaca. Caserío Echeverricho. Ibarra.	58	1.050	1	208	Erial.
G-IB-5.	Fermin Alzaga Otegui. Caserío Txulonea. Ibarra.	19	310	1	405	Prado.
G-IB-6 y 20.	José Miguel Peñagaricano Zubiarrain. Caserío Zumartetxe. Ibarra.	23	580	1	408 y 499	Prado y pastizal.
G-IB-7.	José Albizu Múgica. Caserío Orita. Ibarra.	168,50	3.150	1	403 y 401	Prado y labor.
G-IB-7/1.	María Artola Echevarría. Casa Goyabe. Ibarra.		100	1	396	Erial.
G-IB-8-12-21.	Ayuntamiento de Ibarra.	444,50	8.026	1	504	Camino, pinar y saral.
G-IB-9.	Marcelino Larrarte Rezola. Caserío Vizcainetxe. Ibarra.	80	1.420	1	398 y 400	Prado.
G-IB-10.	Vicente Lazcano Echezarrate. Caserío Elutzun. Ibarra.	165,50	2.824	1	395 y 399	Prado y chabola.
G-IB-11-18.	Herederos de José María Plazaola. Oyarzábal. Emeterio Arrese, 1. Tolosa.	78,50	1.160	1	394 y 323	Pinar y erial.
G-IB-13.	Antonio Gaitán de Ayala. San Sebastián.	—	8	1	305	Pinar.
G-IB-14.	Viuda de Joaquín Rezola Gorostidi. Caserío Ermitaño. Ibarra.	12	145	1	306	Erial.
G-IB-15.	Fundación Echániz. Euskalerría, 68. Ibarra.	107	1.200	1	320	Jaral.
G-IB-16.	Santos Zabala Echeverría.	120,50	1.370	1	319 y 322	Jaral y erial.
G-IB-17.	Eugenio Zubelzu Eguía. Euskalerría, 56. Ibarra.	64,50	770	1	317	Pinar.
G-IB-19.	Julián Insausti Múgica. Ibas-Gain, 1. Ibarra.	94	1.000	1	324	Erial.
<i>Término municipal de Tolosa</i>						
G-TO-1-26.	Eugenio Urdampilleta Uranga. Caserío Irañeta. Tolosa.	218	2.850	1	137 y 55	Prado.
G-TO-2-28-37-41.	Ayuntamiento de Tolosa.	295	804	1, 17	—	Camino.
G-TO-3.	Caserío de Martín Izaguirre Tolosa. Caserío Palacio-Etxe. Ibarra.	183	3.185	1	132 y 133	Prado.
G-TO-4, 16.	Viuda de Antonio María Gorostidi Altuna. Caserío Pisoaga. Tolosa.	9,5	145	1	95 y 142	Jaral y prado.
G-TO-5, 8, 14, 17 y 23.	María Lasquibar Irurzun. Alameda Recalde, 12, 6.º Bilbao.	84	1.535	1	67, 65, 141, 143 y 146	Jaral y prado.
G-TO-7.	Herederos de Juan Ignacio Belarzu Uranga Nuestra Señora de Aránzazu, 2. Ibarra.	28,50	500	1	66	Jaral.
G-TO-9, 24.	José Francisco Alda Izaguirre. Caserío Pisoaga-Bekoa. Tolosa.	42	680	1	64 y 147	Jaral y pinar.
G-TO-10.	José Olariaga Aramburu. Barrio Montesku. Tolosa.	—	18	1	139	Prado.
G-TO-11.	Rufino Larrarte Mocoroa Caserío Cerrategui. Tolosa.	18	200	1	63	Jaral.
G-TO-12, 20.	Herederos de María Ceberio Jáuregui. Irún.	9	260	1	140, 62 y 50	Prado y jaral.
G-TO-15.	Herederos de Cándido Gaztañaga Otegui. Caserío Maita. Ibarra.	—	46	1	61	Jaral.
G-TO-18.	Marcelino Larrarte Rezola. Caserío Vizcainetxe. Ibarra.	72	1.320	1	68	Prado y jaral.
G-TO-19.	Herederos de Ramón Zavala Monzón. Easo, 3. San Sebastián.	21,50	375	1	144	Jaral y prado.
G-TO-21.	Pedro Aristi Trecu. Caserío Arretxe. Tolosa.	16	255	1	145	Prado.
G-TO-22.	Santiago Artucha Sánchez. Caserío Barrene. Tolosa.	—	125	1	57	Jaral.
G-TO-25.	Herederos de José María Plazaola. Oyarzábal y Pedro Echeverría. Emeterio Arrese, 1. Tolosa.	524	9.560	1	56	Pinar.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
G-TO-27.	Lorenzo Artola. Caserío Mayta-Goya. Ibarra.	48,50	770	1	148	Pastizal.
G-TO-29.	Dionisia Larrarte Urruzola. Caserío Vista. Berrobi.	82,50	1.210	1	54	Pastizal.
G-TO-30.	Luis Zubelzu Zeldarrain. Caserío Mompoido. Ibarra.	69	1.143	1	149	Pinar y pastizal.
G-TO-31. 46.	Antonio Bengoechea Muñagorri. Caserío Aramguru.	187,50	3.320	1 y 17	155 y 24	Pastizal.
G-TO-32.	Nicolás Zapiaín Aguirregaviria. Caserío Recalde. Barrio Astigarraga. San Sebastián.	—	60	1	154	Cipreses.
G-TO-33.	Viuda de José María Izaguirre Iraeta. Caserío Estizabal. Ibarra.	63	1.210	1	156	Pastizal.
G-TO-34.	José Izaguirre Sarasola. Caserío Estizabal. Ibarra.	58	1.060	1	157	Pastizal.
G-TO-35.	Dionisio Larrarte Urruzola. Caserío Vista. Berrobi.	274	4.980	17	45, 43 y 42	Jaral, erial, argomal y prado.
G-TO-36.	Maria Dolores Jauregui Egurtegui.	66	1.200	17	44	Argomal.
G-TO-36 bis.	Pedro Zabala. Caserío Orotxa-Enera.	66	1.200	17	44	Argomal.
G-TO-38.	José Albizu Múgica. Caserío Orita. Ibarra.	109	1.800	17	41	Prado.
G-TO-39.	Eulalia Arana Goikoechea. Villafranca de Ordizia.	97	1.850	17	40 y 38	Pastizal.
G-TO-40. 47.	Francisco Uranga Ibarbia. Caserío Sorroea. Berrobi.	119,50	2.250	17	39, 25, 27 y 29	Pastizal.
G-TO-42.	Esteban Letamendia Salegui.	58	1.100	17	37	Pastizal.
G-TO-43.	Antonio Irazusta. Casa Ongui-Etorri. Berrobi.	64	1.090	17	32	Pastizal.
G-TO-44.	Ignacio Ayerbe y José Manuel Zabala. Caserío Galzastegui. Berrobi.	284	5.220	17	31 y 22	Pastizal.
G-TO-45.	Simón Azpiroz Garmendia (Administrador: Luis Ibarbia). Paseo Herrera, número 12, 3.º derecha. Casa Vista Alegre.	16	500	17	30 y 23	Pastizal.
G-TO-48.	Juan Urrutia Belaunzarán. Caserío Azpillaga. Berrobi.	19,50	400	17	26	Pastizal.
G-TO-49.	Ignacio Lizarralde Garagarza. Caserío Lapatza. Berrobi.	66,50	1.220	17	28	Pastizal.
<i>Término municipal de Villabona</i>						
G-VB-1.	Consorcio ICONA-Ayuntamiento. MUP número 81 (Monte Amasamendia). Ayuntamiento de Villabona.	4.062	71.348	3	18, 27 y 29	Pastizal, erial, pinar y helechal.
G-VB-1/1, 1/2, 1/3, 1/4, 1/5.	Ayuntamiento de Villabona.	76	1.265	3	—	Caminos.
<i>Término municipal de Andoain</i>						
G-AN-1.	Consorcio ICONA-Ayuntamiento. MUP número 37 (Monte Andoaingo-Mendia). Belabi.	559,50	9.009	6	8	Pinar y erial.
G-AN-2, 12, 15, 20, 26, 27, 31, 34, 39, 41, 45.	Ayuntamiento de Andoain.	463,50	6.065	—	—	Caminos.
G-AN-3.	Lucio Oyarzábal Usandizaga. Caserío Istuitxa. Andoain.	35	706	6	4	Pinar.
G-AN-4.	José Oyarzábal Elola. Caserío Ortzaika. Andoain.	33,50	630	6	4	Pinar.
G-AN-5.	José Iraola Gamborena. Caserío Elizondo. Andoain.	102	1.660	6	5	Helechal.
G-AN-6.	Ignacia Múgica Otegui (viuda de Amunárriz). Polígono Santacruz, 1, 3.º A. Andoain.	280	3.195	6	6	Acacias, manzanal, prado, huerta, pinar y labor.
G-AN-7, 11 y 29.	Confederación Hidrográfica del Norte de España. Plaza de Guipúzcoa, 1, 3.º San Sebastián.	35	1.247	—	—	Río Leizarán y Regatas.
G-AN-8 y 13.	Benita Lasquibar Iturrioz. Agustín de Leiza. Andoain.	119,50	1.525	6 y 15	7 y 2	Roble y pinar.
G-AN-9.	Truchas Erreka. Andoain.	19,50	500	16	81	Cañal y erial.
G-AN-10.	Fernando Beloqui Salbide. Caserío Dorrrechale. Andoain.	75	1.840	16	73	Manzanal, acacias y camino.
G-AN-14.	Consorcio ICONA-Ayuntamiento. MUP número 37 (Monte Andoaingo Mendia). Otita. Andoain.	287	6.120	15	43	Pinar, erial, arbolado y jaral.
G-AN-16.	Juan Cruz Beguiristain. Urchiquia. Caserío Bulano-Txiki. Andoain.	—	710	15	13	Helechal.
G-AN-17.	José López Munian Garmendia. Caserío San Esteban. Andoain.	262	2.283	15	12	Helechal.
G-AN-18.	Manuel Iguñiz Aramburu. Avenida de Lasalle, 35, 3.º A. Andoain.	—	1.375	15	14	Helechal.
G-AN-19 y 22.	Juan Bautista Ormaechea Arruti. Caserío Baltxun-Aundi. Andoain.	327,50	5.330	15	11 y 18	Helechal, robles, huerta, manzanal, prado y pinar.
G-AN-21.	Policarpo Mayoz Lizaso. Barrio de Lá-pice. Irún.	81,50	1.475	15	17	Prado.
G-AN-21 bis.	Juan Lizaso Zulaica. Caserío Baltxun-Txiki. Andoain.	81,50	1.475	15	17	Prado.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
G-AN-23 y 25.	Manuel Goicoechea Beracochea. Caserío Jáuregui. Andoain.	78,50	1.790	15 y 16	20, 22 y 15	Helechal.
G-AN-24.	Juan José Echeverría Ordoki. Caserío Erdico-Borda. Andoain.	190	3.370	15	23	Robles, helechal, prado y ruinas.
G-AN-28.	Nicanor Mendizábal Cipitria. Caserío Balzuqueta. Andoain.	57	2.320	14	16 y 2	Roble.
G-AN-30.	Ricardo Ugartemendia Zubeldia. Caserío Antzizar. Andoain.	117,50	1.895	14	4	Arbolado y prado.
G-AN-33.	María Beracochea Olasagasti. Viuda de Ayerbe. Caserío Ayerbe. Andoain.	142	2.680	—	8	Pinar y jaral.
G-AN-35.	Gaspar Zalacain Aliri. Mayor, 11. Andoain.	77	1.405	—	9	Helechal.
G-AN-35 bis y 40.	Prudencio Jáuregui. Caserío Echeveste. Andoain.	196	3.425	14 y 11	9, 21 y 15	Helechal y pinar.
G-AN-36.	Consorcio ICONA-Ayuntamiento. MUP número 37 (Monte Andoaingo-Mendia). Ayular.	251,50	4.396	—	30	Pinar.
G-AN-37 y 42	Jerónimo Olano Tolarechipi. Plaza Elizondo, 1, 3.º B. Andoain.	22	2.510	14 y 11	24 y 24	Pinar, erial y prado.
G-AN-38.	José Antonio Muñagorri Muñoa. Caserío Ipurraitz. Andoain.	41,50	385	—	25	Prado y pinar.
G-AN-43.	José Iztueta Larburu. Caserío Belategui. Andoain.	47,50	780	11	16	Prado.
G-AN-44.	Consorcio ICONA-Ayuntamiento. MUP número 37 (Monte Andoaingo-Mendia). Pardaqui. Andoain.	470	8.613	11	15	Pinar y erial.
G-AN-46.	Pedro Iztueta Larburu. Casa Kamiyoberri. Andoain.	27,50	580	11	7	Pinar.
G-AN-47.	Santiago Tellechea Ezcurra. Caserío Atorrasagasti. Andoain.	19	295	11	10	Prado.
G-AN-15/1.	ICONA. Ayuntamiento. Andoain.	—	50	15	43	Pinar.
<i>Término municipal de Urnieta</i>						
G-UR-1.	Bartolomé Uranga Ochotorrena. Caserío Pardaqui. Urnieta.	259	4.595	6	52 y 53	Prado, pastizal y pedregal.
G-UR-2, 10, 18, 23 y 30.	Ayuntamiento. Urnieta.	57	2.012	6	51 y 53	Pedregal, pastizal y caminos.
G-UR-5.	Eulogio Ubillos Achúcarro. Caserío Pagarodi. Urnieta.	185	3.375	6	48	Pedregal pastizal, chabola y pinar.
G-UR-6.	Juan Bautista Manterola Miner. Caserío Akibar-Zarra. Urnieta.	135	2.365	6	22	Pinar.
G-UR-7.	Mercedes Juangorena Leunda. Calle Plazaola, 1. Andoain.	272	5.125	6 y 5	23, 53 y 48	Erial, jaral, prado, arbolado y helechal.
G-UR-8.	Diputación Foral de Guipúzcoa. Plaza de Guipúzcoa. San Sebastián.	9,50	180	—	—	Carretera a Xoxoka.
G-UR-9.	Ramón Esnal Izaguirre. Barrio Oria. Urnieta.	60	740	5	46	Prado.
G-UR-11.	Miguel Orcaizaguirre Lasarte. Caserío Oyarbide. Urnieta.	87	1.650	5	43	Pinar.
G-UR-12.	Juan Achaga Fernández. Caserío Etzabal-Zar. Urnieta.	—	280	5	56	Pinar y arbolado.
G-UR-13.	Basilia Juangorena Leunda. Caserío Errecamunto. Urnieta.	293	4.552	5	37	Arbolado, erial, manzanal y prado.
G-UR-14 y 31.	Confederación Hidrográfica del Norte de España. Plaza de Guipúzcoa, 1, tercero. San Sebastián.	60	1.030	5	—	Regatas.
G-UR-15.	Pascual Elosegui Toledochiki. Caserío Larburu-Gaín. Urnieta.	209,50	3.500	5	38	Arbolado y helechal.
G-UR-16.	José Olano Escudero. Calle Uzardi, 1, cuarto E. Urnieta.	35	675	5	35	Helechal.
G-UR-19 y 21.	Santiago Lasarte Zugasti. Caserío Ayerdi. Urnieta.	291,50	4.260	5	104 y 152	Helechal.
G-UR-20.	Modesto Belaunzarán Cortadi. Caserío Ormazarreta. Urnieta.	126	2.085	5	105	Pinar.
G-UR-22.	Santiago Gorrochategui Arrieta. Caserío Mikelabi. Urnieta.	225	2.840	5	154 bis	Erial, jaral y prado.
G-UR-24.	Pedro Francisco Pociello Lladós. Calle Arrasate, 1, 5.º B. San Sebastián.	—	7	5	152	Pinar.
G-UR-25.	José María Fernández Setien. Paseo Doctor Marañón, 1. San Sebastián.	—	375	5	20	Helechal.
G-UR-26.	José Antonio Eснаola Cincunegui. Caserío Larrabil. Urnieta.	497	7.790	5	154	Prado, labor, acacias, abedules hayas y prado.
G-UR-27.	Manuel Olano Larburu. Caserío Probiní. Urnieta.	133,50	1.805	5	155	Acacias, helechal, abedules y camino.
G-UR-28.	Ramón Iraola Toledochiki. Caserío Exquerrenea. Urnieta.	18	1.690	5	156	Pinar.
G-UR-29.	Jesús Ugalde Arruti. Caserío Aguerre. Urnieta.	6,50	182	5	164 y 166	Pinar.
G-UR-32.	Francisco Iriondo Galarde. Calle Onyi, número 3. Hernani.	25,50	525	5	208	Arbolado.
G-UR-33.	Alejandro Elicegui Múgica. Caserío Elizalde-Aundi. Barrio Buruntza. Andoain.	13,50	386,50	5	207 y 208	Acacias.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
G-UR-34.	José Ramón Berrondo Larburu. Barrio del Puerto. Hernani.	90	1.465	5	173	Acacias.
G-UR-35.	Luis Larburu Jáuregui. Caserío Arizola. Urnieta.	—	25	5	167	Jaral.
G-UR-35 bis.	Pedro Múgica Bidegain. Camino Arizola-Borda.	—	25	5	167	Plátanos.
G-UR-36.	Miguel Iraola Toledochiki. Caserío Exquerrenea. Urnieta.	—	90	5	167	Plátanos.
G-UR-37.	José Iguarategui Santacruz. Los Herreros, 6, 1.º D. Urnieta.	100	1.805	5	206	Jaral y pinar.
G-UR-38.	José María Otazu Zulueta. Prim, 14. San Sebastián.	91,50	1.365	5	205	Plátanos y pinar.
G-UR-38 bis.	Martos Rodríguez.	91,50	1.365	5	205	Plátanos y pinar.
<i>Término municipal de Hernani</i>						
G-HE-1.	Juan Iguarán. Villabona.	60	860	5	47	Pinar.
G-HE-2, 10, 11, 18, 23, 40, 35, 44, 47, 50, 51 y 52.	Ayuntamiento. Hernani.	269	2.324	5 y 6	—	Caminos.
G-HE-3.	José Ramón Berrondo Larburu. Barrio del Puerto. Caserío Osiñaga. Hernani.	53	760	5	353	Plátanos.
G-HE-4.	Juan Beobide Iguarán. Caserío Iparraguirre. Hernani.	58	850	5	49	Plátanos.
G-HE-5.	Pilar Macazaga Elosegui. Caserío Errotaburu. Urnieta.	68	1.055	5	366	Pinar y robles.
G-HE-6.	José Oyarzábal Mendizábal. Caserío Chabola. Hernani.	132	2.530	5	387 y 51	Jaral y erial.
G-HE-7.	Papelera del Norte. Hernani.	2,50	50	5	—	Canal.
G-HE-8.	José Carrio Setien. Caserío Porcheta. Urnieta.	74	1.235	5	386	Jaral.
G-HE-9.	Pedro Garmendía Ugalde. Caserío Larzabaleta. Urnieta.	210	3.765	5	52	Erial, prado, manzanal y helechal.
G-HE-12.	Carmen Izaguirre Esnaola. Caserío Errotaberri. Urnieta.	30	510	5	53	Helechal.
G-HE-13 y 26.	José Ramón Zubillaga Garagorri y otros. Caserío Campozabal. Hernani.	228,50	3.825	5	53 y 323	Pinar y jaral.
G-HE-14.	Nemesio Ceberio Aramburu. Caserío Arriatzu. Hernani.	114	1.940	5	54	Pinar.
G-HE-15.	Joaquina Vitoria Arbe. Caserío Okendoea. Hernani.	37	430	5	73	Prado.
G-HE-16.	Eusebio Iturralde Iturzaeta. Caserío Okendoea. Hernani.	41	430	5	381	Prado.
G-HE-17.	Manuel Murúa Alberdi. Caserío Donferminenea. Hernani.	—	235	5	62	Helechal.
G-HE-19.	Agustín Michelena Iraola. Caserío Parodiola-Goikoa. Hernani.	5	50	5	395	Prado.
G-HE-20.	José María Pagola Alberdi. Caserío Bortoluán-Borda. Hernani.	59	955	5	344	Manzanal.
G-HE-21.	Juan Miguel Iraola Urcola. Caserío Bortoluanea. Hernani.	59	820	5	66	Manzanal.
G-HE-22.	Juan Bautista Iradi Miner. Caserío Arguindegui. Hernani.	94	1.515	5	2	Helechal y jaral.
G-HE-24.	Concepción Larburu Odriozola. Caserío Altzueta. Hernani.	199,50	3.290	5	1	Pinar y arbolado.
G-HE-25.	Ignacio Errazquin. Caserío Oyaneder. Hernani.	73	1.323	5	3	Jaral.
G-HE-27.	José Zubiondo Eizmendi. Caserío Leptxiki. Hernani.	—	513	5	324	Jaral.
G-HE-29.	Confederación Hidrográfica del Norte de España. Plaza de Guipúzcoa, 1, 3.º San Sebastián.	39	720	5	—	Río Urumea.
G-HE-30.	José Angel Mendía Velilla. San Martín, 52, 5.º D. San Sebastián.	25	430	5	61	Prado.
G-HE-31.	Victoriano Celaya Leue. Azcoitia.	12	210	5	—	Canal de la
G-HE-32.	MOPU. Plaza Lasala. San Sebastián.	9,50	170	5	—	Carretera de Hernani a Goizueta.
G-HE-33.	Josefa Lizarralde Iraola. Caserío Arbelaitz-Enea-Barrio Fagollaga. Hernani.	356	3.399	6	162 y 157	Pinar, gallinero, helechal y jaral.
G-HE-34.	Casa de Beneficencia. Hernani.	16,50	300	6	158	Pinar.
G-HE-37.	Paulino Ochotorena Olloquiegui. Caserío Epele. Hernani.	85,50	1.390	6	74	Pinar.
G-HE-38.	Consorcio ICONA-Ayuntamiento. MUP, número 21, A (Monte Ereñozu-Malda). Hernani.	166	3.055	6	73	Pinar y erial.
G-HE-39.	Ignacio Orlaran Esnal. Barrio del Puerto. Hernani.	55	880	6	66	Helechal.
G-HE-41.	Ignacio Cerain Oyarbide. Caserío Larragain-Goika. Hernani.	187	4.208	6	76 y 166	Pinar, labor, prado, erial y camino.
G-HE-42.	Luiz Ortiz de Zárate Orbegozo. Paseo de Errondo, 2. San Sebastián.	—	1.680	6	156	Prado.
G-HE-43.	Hermanos Irazusta. Caserío Usategueta. Oyarzun.	5,50	57	6	75	Helechal.
G-HE-45.	Herederos de José Cruz Michelena Berrotarán. Barrio Iturrioz. Oyarzun.	285	—	6	8	Jaral, pinar y camino.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
G-HE-46.	Ignacio Gurutzeaga Goñi. Calle-paseo Cardavedaz, 46. Casa Portalondo. Hernani.	121	1.885	6	65	Manzanal y arbolado.
G-HE-48.	Consorcio ICONA-Ayuntamiento. MUP, número ... (Monte Epele - Erreká). Hernani.	712	10.935	6	226 y 52	Acacias y helechal.
<i>Término municipal de San Sebastián</i>						
G-SS-1.	Confederación Hidrográfica del Norte de España. Plaza Guipúzcoa, 1, 3.º San Sebastián.	51	684	—	—	Regata Epele.
G-SS-2.	Ayuntamiento de San Sebastián.	61	650	—	—	Camino. Arbolado, jaral, pastizal, prado y plátanos.
G-SS-3.	Hermanos Orbe y Piniés. Palacios Murguía. Barrio de Astigarraga. San Sebastián.	445	6.385	12	139	

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza
		Superficie a expropiar (m ²)	Servidumbre de paso (m. l.)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
<i>Término municipal de Alzo</i>							
G-AZ-19. (E. R. M.)	José Antonio Gaztañaga Garaalde. Caserío Goicoetxe. Alzo.	19	—	—	2	178	Prado.
G-AZ-20. (E. R. M.)	Herederos de Miguel Ayestarán. Alegría de Oria.	310	—	—	2	92	Erial.
G-AZ-21. (E. R. M.)	Ayuntamiento de Alzo.	250	—	—	2	135	Pastizal.
G-AZ-21/1. (E. R. M.)	Juan Iturrioz Arocena. Caserío Legarre-Etxeberri. Alzo.	1.300	—	—	2	135	Pinar.
G-AZ-21. (L. eléctrica)	Ayuntamiento de Alzo.	4	18	—	2	135	Pastizal.
G-AZ-81. (L. eléctrica)	Rafael Salsamendi Goicoetxea. Caserío Aldaio. Alzo.	20	236	—	2	83, 89 y 173	Pinar y prado.
G-AZ-82. (L. eléctrica)	Martín Ayerbe Mendizábal. Caserío Zuaznabar. Alzo.	4	15	—	2	68	Prado.
G-AZ-83. (L. eléctrica)	Ayuntamiento de Alzo.	—	133	—	—	—	Camino.
G-AZ-84. (L. eléctrica)	Herederos de Esteban Goróstidi Luluaga. Caserío Goicoetxe. Alzo.	4	118	—	2	139	Pinar, hayas y robles.
G-AZ-85. (L. eléctrica)	José Antonio Gaztañaga Garaalde. Caserío Goicoetxe. Alzo.	12	122	—	2	140	Prado.
<i>Término municipal de Belaunza</i>							
G-BL-25. (E. R. M.)	Juan Argote Aristi. Caserío Esezar. Belaunza.	285	—	—	1	133	Prado.
G-BL-26. (E. R. M.)	Hermanos Zufiria Emparanza.	44	—	—	1	127	Acacias.
G-BL-27. (E. R. M.)	José María Arruabarrena Beloqui. Caserío Aranguren. Belaunza.	1.650	—	—	1	134	Prado.
G-BL-28. (E. R. M.)	Carrocerías Belaunza. Belaunza.	420	—	—	1	127	Explanación y ribazos.
G-BL-29. (E. R. M.)	Confederación Hidrográfica del Norte de España.	201	—	—	—	—	Ribazo y río Zalloy.
G-BL-30. (E. R. M.)	Vicente Echeverría. Caserío Celayeta. Belaunza.	28	—	—	—	—	Labradío.
G-BL-27. (L. eléctrica)	José María Arruabarrena Beloqui. Caserío Aranguren. Belaunza.	8	87	1	1	134	Prado.
<i>Término municipal de Villabona</i>							
G-VB-1. (E. R. M. EPC)	ICONA-Ayuntamiento de Villabona (MUP número 81. Monte Amasendia).	2.550	193	965	3	27	Pastizal.
G-VB-1. (L. eléctrica)	ICONA-Ayuntamiento de Villabona (MUP número 81. Monte Amasendia).	38	1.196	—	3	20, 27, 240 y 242	Pinar y erial.
G-VB-2. (L. eléctrica)	Consolación Arruti Oyarzábal. Caserío Usamendi. Villabona.	8	233	—	2	149	Prado.
G-VB-3. (L. eléctrica)	Ayuntamiento de Villabona.	—	10	—	—	—	Camino.
G-VB-4. (L. eléctrica)	José Sarasola Gabilondo. Caserío Malcorra. Villabona.	—	16	—	2	158	Prado.

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza
		Superficie a expropiar (m ²)	Servidumbre de paso (m. l.)	Ocupación temporal (m ²)	Polygono número	Parcela número	
G-VB-5. (L. eléctrica)	José Goicoechea Múgica, Caserío Aranguren, Villabona. <i>Término municipal de Andoain</i>	4	84	—	2	158 161	Prado.
G-AN-12. (E. R. M.)	Ayuntamiento de Andoain.	360	—	—	—	—	Camino.
G-AN-10. (E. R. M.)	Fernando Beloqui Salbide, Caserío Dorrenchale, Andoain.	512	—	—	16	73	Frutales.
G-AN-13. (E. R. M.)	Benita Lasquibar Iturriz, Caserío Agustín de Leiza, Andoain.	890	—	—	15	2	Pinar.
G-AN-11. (E. R. M.)	Confederación Hidrográfica del Norte de España.	92	—	—	—	—	Arroyo.
G-AN-10. (L. eléctrica)	Fernando Beloqui Salbide, Caserío Dorrenchale, Andoain.	16	133	—	16	73	Frutales, abetos y castaños.
G-AN-12. (L. eléctrica)	Ayuntamiento de Andoain.	—	24	—	—	—	Camino.
G-AN-48. (L. eléctrica)	Sebastián Usarralde Lasquibar, Caserío Sasain, Andoain. <i>Término municipal de Hernani</i>	20	233	—	16	76	Prado.
G-HE-41. (E. R. M.)	Ignacio Cerain Oyarbide, Caserío Larragain, Goikoa, Hernani.	2.386	—	—	6	166	Prado.
G-HE-41. (L. eléctrica)	Ignacio Cerain Oyarbide, Caserío Larragain Goikoa, Hernani.	4	38	—	6	166	Prado.
G-HE-53. (L. eléctrica)	Hermanos Irazusta, Caserío Usateguieta Oyarzun.	12	338	—	6	75	Erial.
G-HE-54. (L. eléctrica)	Ayuntamiento de Hernani.	—	10	—	—	—	Camino.
G-HE-55. (L. eléctrica)	Herederos de José Cruz Michelena Berrotarán, Barrio Iturrrior, Oyarzun.	16	190	—	6	8	Pinar y acacias.
G-HE-56. (L. eléctrica)	Pilar Leonet Vicandía, Casa Epele-Boroa, Hernani.	4	32	—	6	174	Prado.
G-HE-57. (L. eléctrica)	Ignacio Cerain Oyarbide, Caserío Larragain - Goikoa, Hernani.	—	29	—	6	183	Prado.
G-HE-58. (L. eléctrica)	José Angel Mendia Velilla, Calle San Martín, número 52, 5.º D. San Sebastián.	4	42	—	6	180	Acacias.
G-HE-59. (L. eléctrica)	Pilar Leonet Vicandía, Casa Epele-Boroa, Hernani.	12	108	—	6	174	Huerta, labor y prado.
G-HE-60. (L. eléctrica)	Claudio Bereciartua Mayo, Casa Irubidieta Berio Epele, Hernani.	4	19	—	6	179	Huerta.
G-HE-81. (L. eléctrica)	Hermanos Iraola Leonel, Casa Boroa, Barrio Epele, Hernani.	4	8	—	—	—	Pastizal.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

OVIEDO

Modificación en el Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de julio de 1981, se aprobó inicial-

mente una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo, para su desarrollo en Planes especiales, para la conservación del patrimonio arquitectónico.

Dicho acuerdo se somete a información pública, durante un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 49 de la Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, y artículo 128 del Re-

glamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978.

El expediente se encuentra en la U. A. de Urbanismo del Ayuntamiento de Oviedo, a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo y deducir alegaciones, durante el referido plazo.

Oviedo, 11 de julio de 1981.—El Alcalde. 4.654-A.

JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS DE BARCELONA, BILBAO, MADRID Y VALENCIA

Aviso

Las Juntas Sindicales de los ilustres Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero del artículo 11 y en el apartado a) del artículo 12 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que, a partir del día 4 de julio de 1981, se incorporarán al Sistema las

obligaciones simples al 13 por 100 de la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» (RENFE), emisión marzo 1981, código 00.019.018.

2.º Que las obligaciones simples al 13 por 100 de la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» (RENFE), antes citadas serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día 6 de julio de 1981.

3.º Que las Juntas Sindicales de los ilustres Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia han comunicado a las Entidades adheridas las normas a las que deberán atenerse a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la repetida Orden.

Madrid, 14 de julio de 1981.—10.312-C.

SINDICATO DE BONISTAS DE BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SERIE DOS MARZO-81

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 14 de julio de 1981, página 16080, segunda y tercera columnas, se rectifica en el sentido de que tanto en el encabezamiento como en el texto, donde dice: «Serie 2 de marzo de 1981», debe decir: «SERIE DOS MARZO-81».

KOIKE, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un divi-

dendo complementario sobre el ejercicio de 1980.

Este dividendo complementario será liquidado a favor de quienes al 31 del corriente mes de julio sean titulares, según los registros de esta Sociedad, de las acciones números 1 al 1.713.152, ambos inclusive, a razón de 40 pesetas por acción, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes.

El citado dividendo será satisfecho a partir del día 1 de agosto de 1981, mediante la presentación de los extractos nominativos de las acciones para su estampillado en cualquiera de las sucursales del Banco de Bilbao y Banco Industrial de Guipúzcoa.

San Sebastián, 10 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.308-C.

IFACASH, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1981, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de ciento veinte millones de pesetas a setenta y dos millones de pesetas, pasando a ser el valor nominal de las acciones, que actualmente es de diez mil pesetas a seis mil pesetas, y restituyendo a los accionistas, en metálico cuatro mil pesetas por cada acción de las que sean titulares.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo.—9.946-C. 2.ª 15-7-1981

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION 1970

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de 1970 de esta Sociedad que, a partir del 25 de julio de 1981, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 21, por un importe líquido de 558.875 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 6 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.540-8.

AUTOTRANSporte TURISTICO ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Madrid, calle Princesa, número 31), a las diez horas del próximo día 31 de julio, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Revocación y nombramiento de Administradores que integran el Consejo de Administración.
- 2.º Delegación de facultades para formalizar estos acuerdos.
- 3.º Varios. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se deberán cumplimentar los requisitos del ar-

tículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. La tarjeta de asistencia podrá obtenerse en el domicilio social.

Madrid, 11 de julio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis García Fernández.—10.252-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 12 de agosto se hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en febrero de 1981.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.269-C.

HARRY WALKER, S. A.

BARCELONA-8

Balmes, 89-91

Ampliación del capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Harry Walker Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria el día 26 de junio pasado, acordó ampliar el capital social en 546.555.000 pesetas.

La ampliación se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

— Aumentar el capital social en la cantidad de quinientos cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil pesetas, o sea, elevándolo a la cifra de seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y seis mil pesetas, y, en representación del mencionado aumento de capital, emitir y poner en circulación, con efectos desde el día 15 de julio próximo, 1.093.110 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 218.263 al 1.311.372, ambos inclusive.

Todas dichas acciones se emiten a la par y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación de su misma clase, párrucipando en los resultados sociales en proporción a las fechas y cuantías de su desembolso.

— Ofrecer la suscripción de las acciones emitidas a los actuales accionistas, a fin de que hagan uso de su derecho de suscripción preferente y proporcional, concediéndoles un plazo desde el día 15 de julio hasta el día 31 de agosto próximos para suscribir las nuevas acciones emitidas, quedando facultado el Consejo de Administración a los efectos de colocar libremente las acciones que no hayan sido suscritas en el expresado plazo.

El desembolso de las repetidas acciones emitidas habrá de efectuarse en la siguiente forma: Un 25 por 100 en el momento de la suscripción, un 25 por 100 durante todo el mes de septiembre próximo, otro 25 por 100 durante todo el mes de octubre próximo y el restante 25 por 100 durante todo el mes de noviembre próximo. El desembolso de las acciones que puedan suscribirse una vez finalizado el plazo de ejercicio del derecho preferente y proporcional de suscripción de los accionistas deberá comprender las cuantías ya vencidas, según los plazos previstos.

— La suscripción se formalizará en el domicilio social (calle Balmes, 89-91), durante el expresado plazo, que finalizará el día 31 de agosto, los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas.

Barcelona, 7 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.288-C.

SUELO URBANO DE PONTEVEDRA, SOCIEDAD ANONIMA

(SURPONSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle Felice Sánchez, número 148, 3.º, de la ciudad de Vigo, el día 30 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

— Adopción de acuerdos sociales relativos a la compra de acciones por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

— Ruegos y preguntas.

Vigo, 7 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Cancela Serrats.—10.270-C.

CORPORACION COMERCIAL KANGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 31 de julio de 1981, en el domicilio social, a las diez de la mañana, con el siguiente orden del día:

Primero. — Nombramiento de señores Consejeros.

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.319-C.

INMOBILIARIA CALDETAS, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la misma, que tendrán lugar en Caldas de Estrach (Barcelona), en su domicilio social, calle de la Paz, número 25, el próximo día 31 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a igual hora en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Exposición y, en su caso, aprobación de la gestión social.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Memoria y balances de esta Sociedad.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio correspondiente al año 1981.
4. Nombramiento de un Administrador.
5. Ruegos y preguntas.

Caldas de Estrach (Barcelona), 14 de julio de 1981.—El Administrador.—10.272-C.

HORMIGONES CATALANES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 16 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca a los socios accionistas de la Compañía mercantil «Hormigones Catalanes, S. A.», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la población Hostalric, provincia de Gerona, Paraje Pineda Riera de Arbucias, el día 30 de julio próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Disolución del Consejo de Administración, optando por el régimen de Administrador único o solidario.
- 4.º Nombramiento de uno o dos Administradores-Gerentes únicos y solidarios.

Sant Celoni, 9 de julio de 1981.—El Consejero-Delegado, Josep Pujades Roura.—10.283-C.

ARROCERIAS NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS, S. A.

Se pone en conocimiento que en fecha 26 de mayo de 1981, ante el Notario de Catarroja (Valencia), don Fernando Benlloch Martínez, número de protocolo 664, queda disuelta y liquidada la Sociedad mercantil «Arrocerías Nuestra Señora de los Desamparados, S. A.», acuerdo tomado por la Junta general de accionistas celebrada el día 5 de marzo de 1981, con el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.119.957,83
Bancos	373.486,07
Mobiliario	44.950,00
Pérdidas ejercicio	529.462,10
Total Activo	2.067.736,00
Pasivo:	
Capital	1.575.000,00
Reservas	492.736,00
Total Pasivo	2.067.736,00
Cuenta de Pérdidas y Ganancias:	
Trabajos, suministros y servicios exter.	108.857,00
Gastos diversos	1.440,00
Cientes insolventes	449.165,10
Total	529.462,10

Catarroja (Valencia), 2 de junio de 1981.
El Gerente, Rafael Ramón Chust.—3.798-13.

PROMOTORA CUADRO, S. A.

Comunica el traslado de su domicilio social a la calle Serrano, 51, de esta capital.
Madrid, 7 de julio de 1981.—10.018-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1981

Esta Compañía hace público que conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1981, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid, don Miguel Mestanza Fragero, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 8.360 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, cualquier día laborable, a partir del primero del próximo mes de agosto, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La remuneración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.014-C.

COOPERATIVA J. L., S. A.

(En liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1980, aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

Balance de liquidación al 30 de octubre de 1980

	Pesetas
Activo:	
Caja	9.420
Accionistas	75.000
Pérdidas	15.580
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Madrid, 30 de octubre de 1980. — José Miguel Juárez Fernández, Consejero. — 8.802-C.

SETRANIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en carretera de Circunvalación, tramo 6.º, Zona Portuaria Sur, de Barcelona, el día 31 de julio de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobar la gestión de los Apoderados de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y los Estatutos sociales, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora. Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los tenedores de acciones que con antelación de cinco días a la fecha de la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social.

Barcelona, 14 de julio de 1981.—El Administrador único.—10.303-C.

GUIMA, S. A.

A solicitud del Presidente del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, Hotel Los Galgos, calle Claudio Coello, número 139, Sala Palomas, el día 30 de julio de 1981, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera y única convocatoria, por haber participación social suficiente para ello, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria de 19 de diciembre de 1980.
- 2.º Análisis y aprobación de cuentas.
- 3.º Cambio de denominación social.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Propuestas de actuación sobre necesidades financieras y desarrollo del negocio: Adopción de decisiones.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de julio de 1981.—Guima, Sociedad Anónima. — El Secretario del Consejo de Administración.—10.311-C.

ZAERAPACK, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta General extraordinaria, para el día 30 de julio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Carretera Nacional II, kilómetro 25,600, Alcalá de Henares (Madrid), o el 31 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera podido celebrarse en primera por falta del quórum que exige el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Giralt Martín.—4.541-11.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).